MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 637

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 529/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL ING. HUGO NAVARRO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO).

Asunción, 29 de marzo de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 529/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Ing. Hugo Navarro EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRANTE AL PALACIO).

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

COPIA

Que por Resolución N° ° 2.160 de fecha 11 de diciembre de 2017., por la cual se adjudica el LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA).

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...637.....

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 529/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL ING. HUGO NAVARRO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO).

la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe Nº 18 de fecha 20 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 485, de fecha 26 de marzo de 2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico de fecha 4 de diciembre de 2018.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 529/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Ing. Hugo Navarro en el marco del Llamado MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA).

COPIA

Artículo 2°. - Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de Gs. 143.747.100 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones Setecientos cuarenta y siete mil Cien) IVA Incluido, lo que representa un incremento del 20,00 % sobre el monto del Contrato Original.

El detalle y la descripción de los trabajos, los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo N° 1 de la documentación técnica del presente Convenio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARÍA GENERAL
Abg. Marcela Díaz Davalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

Artículo 3°. - El presente Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución del Lote N° 16 en 73 días, siendo la fecha de finalización prevista el 24 de marzo de 2019.

M.O.P.C.

91 (noventa y uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 637

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 529/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL ING. HUGO NAVARRO EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 36/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO" – LOTE N° 16: RUTA 1. CABECERA DEL PUENTE TEBICUARY (VILLA FLORIDA) – SAN JUAN BAUTISTA (FRENTE AL PALACIO).

Artículo 4°. La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y archivar

COPIA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/kh

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaria General - MOPC

M.O.P.C.

an/ navarro